



D. Andrés Francisco Guerrero Martínez, presidente de la Junta Municipal de Espinardo, vista la convocatoria efectuada para la sesión plenaria extraordinaria, a celebrar el miércoles, 3 de abril de 2019, a las 20:30 horas, en el local de la Alcaldía, situado en calle Mahón, 7, cuyo único punto del orden del día era la aprobación del desglose presupuestario correspondiente al ejercicio 2019.

EXPONE:

Que, existiendo dudas sobre la legalidad de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48.3 del Reglamento de Participación Ciudadana.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Desconvocar la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Espinardo, señalada para el día 3 de abril de 2019 a las 20:30 horas.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los vocales de la Junta Municipal.

Murcia, a 2 de abril de 2018
El presidente de la Junta Municipal de Espinardo

Fdo.: D. Andrés Francisco Guerrero Martínez